

RESOLUCION C.A. N° 58

San Pedro de Ycuamandyyú, 23 de abril de 2024

VISTO: El Acta N° 12 de fecha 23 de abril del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial y, -----

CONSIDERANDO

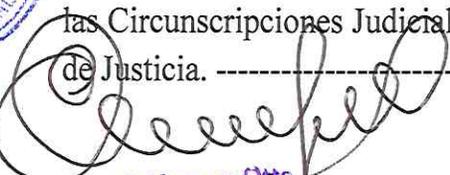
Que, por Nota Adm. N° 21 de fecha 22 de abril de 2024; la Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, Administradora de ésta Circunscripción Judicial, eleva a consideración para su aprobación Nota de presupuesto N° 24.023, presentado por la firma INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A., en el marco del Contrato N°14/2022 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA, COMUNICACIÓN ORAL Y TELEFONÍA”.-----

El presupuesto de Gs. 10.000.000 (guaraníes, diez millones), para la provisión e instalación de repuestos para el sistema de seguridad contra incendios del Palacio de Justicia de San Pedro del Ycuamandyyú, contempla los siguientes trabajos: -----

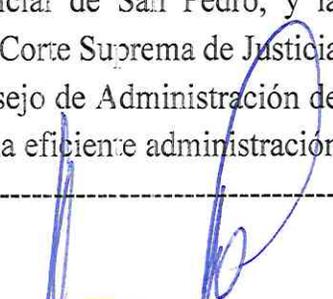
Descripción	Precio Unitario Gs	Cantidad	Precio Total Gs
Mantenimiento Reparador Sistema contra incendios			
Provisión de Iluminación de Emergencia.	225.000	1	225.000
Provisión de detector termovelocimetrico direccionable.	1.615.000	5	8.075.000
Mano de obra por cambio de detector termovelocimetrico direccionable.	340.000	5	1.700.000
TOTAL GS.			10.000.000

Que según Memorando C.S 17/2024 de fecha 23/04/2024 de la sección Control y Seguimiento, se realizó la verificación del presupuesto N° 24.023 en el marco “mantenimiento y reparación del sistema de seguridad electrónica, comunicación oral y telefonía”. no habiendo observaciones. -----

Que, de conformidad a la Ley N° 2.462/2004 “SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”, la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de Justicia. -----



Abg. Elber C. Noguera Otto
Membro Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia



Dr. Fernando Estévez Franco
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro



POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el-----

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO RESUELVE:

ART.1º Aprobar el Presupuesto N° 24.023 de 10.000.000 (guaraníes, diez millones), para la provisión e instalación de repuestos para el sistema de seguridad contra incendios del Palacio de Justicia de San Pedro del Ycuamandyú -----

ART. 2º Notifíquese y archívese. -----

Handwritten signature of Abg. Elber C. Noguera Otto, Member of the Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia.

Handwritten signature of D. Fernando Benitez Franco, Presidente Circunscripción Judicial de San Pedro.

Ante mí:

Handwritten signature of Lic. Pedro Ferreira, Consejo de Administración.



RECIBIDO POR

FIRMA: [Signature]
ACLARACION: C.P. María Jazmín Ozuna, Asistente Administrativo
FECHA: 26.04.24 HORA: 12:38